

EXP.22.0882.CA.SE.

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO GLOBAL DE LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.**

ACTA Nº 3

EXP.22.0882.CA.SE

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO DEL SOBRE “B)” Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE “C)” Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO GLOBAL DE LOS EQUIPOS DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA PROPIEDAD DE CANTUR, S.A.**

Siendo las 10:10 horas del día **11 de julio de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fechas 5 de abril y 4 de julio de 2023 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de CANTUR, S.A.

**VOCALES:**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Teodoro Caselles Santamaría**, Técnico del Departamento Técnico de CANTUR S.A.
- **D. Carlos Hernandez de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

**SECRETARIO: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, técnico jurídica de Cantur, S.A.,(con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, y habiendo quorum suficiente, da comienzo la reunión.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre B) y proceder al acto público de apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCP del

EXP.22.0882.CA.SE.

procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios para el mantenimiento técnico especializado global de los equipos de calefacción, ventilación, climatización y generación de agua caliente sanitaria propiedad de Cantur, S.A.

A continuación, por el Presidente se informa que en fecha 11 de julio de 2023 se ha emitido informe por la arquitecta técnica del área técnica, Dña. Lara Martínez Leal y por el técnico superior del área técnica, D. Roberto Cayón Sañudo, el cual queda unido al expediente y se publicará en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCAP, es el siguiente:

En el apartado “D. Aspectos a considerar por la mesa de contratación” del informe técnico, en relación con la documentación contenida en el sobre B de la mercantil EULEN, S.A., se recoge:

*“En concreto y en relación con el contenido de la propuesta presentada por la empresa EULEN S.A., es preciso informar de lo siguiente:*

- *En el Apartado “2.1.2.1. JEFA DE OFICINA TÉCNICA – COORDINADORA DEL SERVICIO” del Sobre B correspondiente al Lote 3, el licitador indica que: **“La coordinadora del servicio estará localizada en la delegación de EULEN en Santander...”***
- *En el Apartado “2.1.5. EQUIPO DE APOYO VIZCAYA” del Sobre B correspondiente al Lote 3, el licitador indica que: **“Del mismo modo que sucede en Cantabria, EULEN dispone en Vizcaya de un equipo que pondrá a disposición del presente servicio para actuaciones eventuales. La asignación de los medios de Vizcaya se justifica por la proximidad geográfica de los mismos con respecto a los centros objeto del servicio. De hecho, como se ha visto, es posible que ciertas actuaciones se puedan acometer con este personal que nos ofrece, por ejemplo, un mejor tiempo de respuesta para la atención de las instalaciones localizadas en Laredo y Castro Urdiales”***
- *En el Apartado “2.1.6. DEPARTAMENTOS COMUNES” del Sobre B correspondiente al Lote 3, el licitador indica que: **“EULEN dispone en su delegación de Santander de personal en cada uno de los departamentos comunes que permite desarrollar y atender cada servicio enteramente desde la propia delegación sin necesidad de recurrir a apoyos externos.”***
- *En el Apartado “2.1.9.2. HERRAMIENTA DE TALLER” del Sobre B correspondiente al Lote 3, el licitador indica que: **“EULEN dispone de un taller en Polígono Ugalduren II Pab. 14 Nave 3, Zamudio. Dicho taller está equipado con herramienta para poder realizar reparaciones que por motivos operativos no puedan realizarse in situ.”***

*En este punto, se estima necesario dejar constancia que el licitador ha aportado esta información en el apartado nº2 del Sobre B de su oferta que denomina 2.1 PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Y ACREDITADO DE QUE DISPONE EL LICITADOR Y QUE ASIGNA LOS TRABAJOS OBEJTO DEL CONTRATO, y que se corresponde con el criterio de adjudicación establecido en el PCP que rige la licitación:*

**2.1. Personal técnico especializado y acreditado de que dispone el licitador y que asigna a los trabajos objeto del contrato (Hasta un máximo de 20 puntos):**

Estructura de técnicos acreditados y con carné como instaladores de equipos térmicos con los que cuenta el licitador. Estructura y personal técnico especializado y administrativo implicado directamente en la gestión del contrato.

EXP.22.0882.CA.SE.

*Cabe mencionar al respecto, que los aspectos que son objeto de análisis y de valoración en este criterio de adjudicación del Sobre B se circunscriben a la descripción del personal técnico especializado y administrativo que el licitador asignará al contrato y, en especial, a cómo se acredita esto, la estructura organizativa, sus funciones, dedicación, cualificación técnica, experiencia, a las acreditaciones que habilitan a la empresa y al personal para la realización de los trabajos, etc.*

*De la lectura del título y descripción del criterio de adjudicación 2.1. del PCP en ningún caso se desprende que deba mostrarse y justificarse en el Sobre B la información referente a las herramientas, medios materiales, equipos, vehículos, etc. que el licitador cuenta para desarrollar los trabajos y, mucho menos se requiere que se identifiquen las ubicaciones de la oficina técnica y taller que se vincula al contrato.*

*Por el contrario, el licitador desarrolla una completa descripción de estos medios que asigna al contrato (oficinas, taller, equipamiento, herramientas, vehículos) y fija inequívocamente las sedes (oficinas) en las que se hallará el personal técnico asignado al contrato y el taller desde el que se asistirá en los trabajos de mantenimiento a los que se concursó.*

*Una vez puesto de manifiesto estos aspectos, conviene citar lo indicado en el epígrafe N. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR del PCP (páginas nº10 y 11) del contrato:*

- **Sobre "C". Proposición económica y otros criterios evaluables de forma automática.** En este sobre se deberá incluir una sola propuesta conforme al modelo del anexo I que comprenderá la OFERTA ECONOMICA y el resto de datos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación de forma automática, criterios de adjudicación 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 de la Letra 0 de este PCAP en relación con la cláusula 4-D) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

**Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.**

EXP.22.0882.CA.SE.

También en el epígrafe O. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCP (página nº13):

**3. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES (OFICINA TÉCNICA – TALLER) VINCULADAS AL CONTRATO DEL LICITADOR. (hasta 15 puntos):**

Para cada uno de los lotes establecidos, se valorará la proximidad de la Oficina Técnica – Taller que el licitador disponga durante la ejecución del contrato a los Centros de Trabajo de CANTUR, S.A. Esta proximidad se evaluará en función de la distancia medida en línea recta (en planta) desde dicha Oficina – Taller propuesta con respecto de los puntos de referencia marcados para cada lote. Así, se obtendrán las siguientes puntuaciones en cada caso:

- **LOTE 1: SECTOR LIÉBANA.** Se tomará como origen de referencia la ubicación de la Estación Inferior del Teleférico de Fuente Dé.
  - Distancia ≤ 25 km.: 15 puntos.
  - 25 km < distancia ≤ 65 km.: 10 puntos.
  - 65 km < distancia ≤ 100 km.: 5 puntos.
  - > 100 km.: 0 puntos.
- **LOTE 2: SECTOR CAMPOO.** Se tomará como origen de referencia el Edificio Multiusos de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.
  - Distancia ≤ 25 km.: 15 puntos.
  - 25 km < distancia ≤ 65 km.: 10 puntos.
  - 65 km < distancia ≤ 100 km.: 5 puntos.
  - > 100 km.: 0 puntos.
- **LOTE 3: SECTOR LITORAL.** Se tomará como origen de referencia la entrada principal del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, en las taquillas de Obregón.
  - Distancia ≤ 25 km.: 15 puntos.
  - 25 km < distancia ≤ 65 km.: 10 puntos.
  - 65 km < distancia ≤ 100 km.: 5 puntos.
  - > 100 km.: 0 puntos.

Por último, en la página nº14 del PCP:

Los criterios evaluables de manera automática son los criterios 1, 3 y 4 que suponen una ponderación de 60 puntos.

Considerando lo anteriormente expuesto, **el Licitador ha mostrado en el Sobre B de Lote 3 de su oferta, expresamente y de forma inequívoca, las ubicaciones de las oficinas técnicas y taller que propone vincular a la ejecución del contrato, refiriéndose a las oficinas técnicas de Santander y Vizcaya como sedes en las que se encontrará el personal técnico y el Polígono Ugalduren como sede del taller equipado para los trabajos de mantenimiento a los que se concursa.**

Dado que, como se indica en el PCP, la UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES (OFICINA TÉCNICA – TALLER) VINCULADAS AL CONTRATO es un criterio evaluable de forma automática y que por ello debe de estar contenido en el Sobre C, se estima que **no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de la oferta presentada por la empresa EULEN, S.A., en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de esta, podría obtenerse la puntuación (5 puntos) de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración.**

A continuación, por la asesora jurídica de la mesa se informa a los demás miembros que la Ley de Contratos del Sector Público en el artículo 139 establece:



EXP.22.0882.CA.SE.

**“Artículo 139. Proposiciones de los interesados.**

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento a la mercantil EULEN, S.A., al haber vulnerado el secreto de las proposiciones de las diferentes fases, desvelando en el sobre B, criterios correspondientes a la una fase posterior del procedimiento, concretamente al indicar las ubicaciones de las oficinas técnicas y taller que propone vincular a la ejecución del contrato, lo cual correspondiente evaluar en la fase de apertura y puntuación del sobre C.

A continuación, se informa que la puntuación obtenida en el informe técnico de las mercantiles que continúan en el procedimiento es la siguiente:

**LOTE 1:**

**ELECNOR, S.A.: 31 PTOS.**

**LOTE 2:**

**ELECNOR, S.A.: 31 PTOS.**

**LOTE 3:**

**ELECNOR, S.A. 31 PTOS.**

**COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENTE, SAU 24 PTOS.**

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C) de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa a los representantes de la empresa licitadora que hubiera acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente el presidente ordena la apertura del sobre C) de la licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

EXP.22.0882.CA.SE.

La mercantil **ELECNOR, S.A.**, presenta para el **Lote 1** la siguiente oferta para un año de contrato:

Oferta económica: 18.334,26€ Iva no incluido.

Porcentaje de descuento global aplicado a la tarifa oficial de precios establecida por los diferentes fabricantes de los componentes y recambios, vigentes en el momento de la publicación de esta licitación: 13%.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo en jornada laboral: 25€/hora.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo fuera de la jornada laboral: 35€/hora.

Ubicación de las instalaciones (oficina técnica-taller) vinculadas al contrato del licitador: entre 25 y 65 km.

Aumento de la cuantía del seguro de responsabilidad civil obligatorio: Mayor 1.000.000€.

La mercantil **ELECNOR, S.A.**, presenta para el **Lote 2** la siguiente oferta para un año de contrato:

Oferta económica: 23.309,86€ Iva no incluido.

Porcentaje de descuento global aplicado a la tarifa oficial de precios establecida por los diferentes fabricantes de los componentes y recambios, vigentes en el momento de la publicación de esta licitación: 21%.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo en jornada laboral: 23,50€/hora.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo fuera de la jornada laboral: 31€/hora.

Ubicación de las instalaciones (oficina técnica-taller) vinculadas al contrato del licitador: menos de 25 km hora.

Aumento de la cuantía del seguro de responsabilidad civil obligatorio: Mayor de 1.000.000€.

La mercantil **ELECNOR, S.A.**, presenta para el **Lote 3** la siguiente oferta para un año de contrato:

Oferta económica: 38.395,91€ Iva no incluido.

Porcentaje de descuento global aplicado a la tarifa oficial de precios establecida por los diferentes fabricantes de los componentes y recambios, vigentes en el momento de la publicación de esta licitación: 21%.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo en jornada laboral: 23,50€/hora.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo fuera de la jornada laboral: 29€/hora.

Ubicación de las instalaciones (oficina técnica-taller) vinculadas al contrato del licitador: menos de 25km/hora.

Aumento de la cuantía del seguro de responsabilidad civil obligatorio: Mayor de 1.000.000€.

EXP.22.0882.CA.SE.

La mercantil **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENTE, SAU**, presenta para el **Lote 3** la siguiente oferta para un año de contrato:

Oferta económica: 38.583,33€ Iva no incluido.

Porcentaje de descuento global aplicado a la tarifa oficial de precios establecida por los diferentes fabricantes de los componentes y recambios, vigentes en el momento de la publicación de esta licitación: 22%.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo en jornada laboral: 21,48€/hora.

Precio unitario por hora de mantenimiento correctivo fuera de la jornada laboral: 25,78€/hora.

Ubicación de las instalaciones (oficina técnica-taller) vinculadas al contrato del licitador: menos de 20km/hora.

Aumento de la cuantía del seguro de responsabilidad civil obligatorio: Mayor de 1.000.000€.

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., lo siguiente:

**LOTE 1**

**1.- OFERTA ECONOMICA**

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAS BAJO	18.334,26
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	18.334,26	20,00	20,00

EXP.22.0882.CA.SE.

2.- DESCUENTO

<b>DESCUENTO</b>			
-		IMPORTE MAS BAJO	13,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	%	-	<u>PUNTOS</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		<u>DIFERENCIA</u>
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	13,00	10,00	0,00

3.- PRECIO MANTENIMIENTO JORNADA NORMAL

-		IMPORTE MAS BAJO	23,50
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	<u>IMPORTE/HORA</u>	-	<u>PUNTOS</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		<u>DIFERENCIA</u>
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	23,50	5,00	5,00



EXP.22.0882.CA.SE.

4.- PRECIO MANTENIMIENTO JORNADA EXTRAORDINARIA

		IMPORTE MAS BAJO	35,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE/HORA</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO			
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO			
ELECNOR SA	35,00	5,00	5,00	

5.- UBICACIÓN

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>KM</u>	<u>PUNTOS</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO	
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO	
ELECNOR SA	25<65	10

6.- MEJORA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>POLIZA SEGURO</u>	<u>PUNTOS</u>
	IMPORTE	

EXP.22.0882.CA.SE.

VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO	
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO	
ELECNOR SA	<1000000	5

7.- TOTAL

<u>R</u>	<u>LICITADO</u>	<u>TECNICO</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>DECUENTO</u>	<u>PRECIO M.</u>	<u>PRECIO M. EXT</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>MEJORA</u>	<u>TOTAL</u>
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO									
ELECNOR SA	31,00	20,00	10,00	5,00	5,00	10,00	5,00	86,00		

LOTE 2

1.- OFERTA ECONOMICA

<b>OFERTA ECONOMICA</b>		
-	IMPORTE MAS BAJO	23.309,86
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>
	-	<u>DIFERENCIA</u>

EXP.22.0882.CA.SE.

VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	23.309,86	20,00	20,00

2.- DESCUENTO

		IMPORTE MAS BAJO	21,00
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	21,00	10,00	10,00

3.- PRECIO MANTENIMIENTO JORNADA NORMAL

		IMPORTE MAS BAJO	23,50
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPORTE/HORA</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	23,50	5,00	5,00

EXP.22.0882.CA.SE.

4.- PRECIO MANTENIMIENTO JORNADA EXTRAORDINARIA

		IMPORTE MAS BAJO	31,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE/HORA</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO			
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO			
ELECNOR SA	31,00	5,00	5,00	

5.- UBICACIÓN

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>KM</u>	<u>PUNTOS</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO	
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO	
ELECNOR SA	<25	15

6.- MEJORA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>POLIZA SEGURO</u>	
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>

EXP.22.0882.CA.SE.

VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	<1000000		5

7.- TOTAL

RESUMEN FINAL						
<u>LICITADOR</u>	<u>TECNICO</u>	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>DECUENTO</u>	<u>PRECIO M.</u>	<u>PRECIO M. EXT</u>	<u>UBICACIÓN</u>
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO					
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO					
ELECNOR SA	31,00	20,00	10,00	5,00	5,00	15,00

LOTE 3

1.- OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA			
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTAUACION DEL LICITADOR</u>	<u>IMPORTE MAS BAJO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
-		38.395,91	
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	



EXP.22.0882.CA.SE.

COMSA SERVICES FACILITY SAU	38.583,33	19,90	-0,05
EULEN SA	EXCLUIDO		
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO		
ELECNOR SA	38.395,91	20,00	0,05

2.- DESCUENTO

		IMPORTE MAS ALTO	22,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
COMSA SERVICES FACILITY SAU	22,00	5,00	0,11	
EULEN SA	EXCLUIDO			
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO			
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO			
ELECNOR SA	21,00	4,77	-0,11	

EXP.22.0882.CA.SE.

3.- PRECIO MANTENIMIENTO JORNADA NORMAL

		IMPORTE MAS BAJO	21,48	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE/HORA</u>	-	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
COMSA SERVICES FACILITY SAU	21,48	-	5,00	0,21
EULEN SA	EXCLUIDO	-		
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO	-		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO	-		
ELECNOR SA	23,50	-	4,57	-0,21

4.- PRECIO MANTENIMIENTO JORNADA EXTRAORDINARIA

	<u>IMPORTE/HORA</u>	-	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
COMSA SERVICES FACILITY SAU	25,78	-	5,00	0,28
EULEN SA	EXCLUIDO	-		
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO	-		
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO	-		
ELECNOR SA	29,00	-	4,44	-0,28

EXP.22.0882.CA.SE.

5.- UBICACIÓN

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>KM</u>	<u>PUNTOS</u>
COMSA SERVICES FACILITY SAU	<25	15
EULEN SA	EXCLUIDO	
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO	
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO	
ELECNOR SA	<25	15

6.- MEJORA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>POLIZA SEGURO</u> <u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>
COMSA SERVICES FACILITY SAU	5,00	
EULEN SA	EXCLUIDO	
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUIDO	
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUIDO	
ELECNOR SA	<1000000	5

7.- TOTAL

-	-	<b>RESUMEN FINAL</b>
---	---	----------------------

EXP.22.0882.CA.SE.

<u>LICITADOR</u>	<u>TECNICO</u>	<u>OF</u> <u>ECONOMIC</u> <u>A</u>	<u>DECUENT</u> <u>O</u>	<u>PRECI</u> <u>O M.</u> <u>O M.</u>	<u>PRECI</u> <u>O M.</u> <u>EXT</u>	<u>UBICACIÓ</u> <u>N</u>	<u>MEJOR</u> <u>A</u>	<u>TOTAL</u>
COMSA SERVICES FACILITY SAU	24,00	19,90	5,00	5,0 0	5,0 0	15,00	5,00	78,9 0
EULEN SA	EXCLUID O							
VEOLIA SERVICIO NORTE SAU	EXCLUID O							
ENERTEC CONTROL SL	EXCLUID O							
ELECNOR SA	31,00	20,00	4,77	4,5 7	4,4 4	15,00	5,00	84,7 9

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la mejor relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **ELECNOR SA**, por importe de:

**LOTE 1:** 18.334,26 € Iva no incluido para un año de duración del contrato y de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron la contratación.

**LOTE 2:** 23.309,86€ Iva no incluido para un año de duración del contrato y conforme a la oferta presentada y los pliegos que rigieron la contratación.

**LOTE 3:** 38.583,33€ Iva no incluido para un año de duración del contrato y conforme a la oferta presentada y los pliegos que rigieron la contratación.

Así mismo se acuerda por unanimidad de los miembros, clasificar en segundo lugar para el LOTE 3 a la mercantil COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENTE, SAU.

EXP.22.0882.CA.SE.

A continuación, por los miembros de la mesa se acuerda requerir, tras la aprobación de la propuesta por el órgano de contratación, al primer clasificado la empresa ELECNOR SA, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCAP, para los Lotes 1, 2 y 3.

La mesa acuerda delegar en el Departamento Jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:40 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Teodoro Caselles Santamaría.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.